



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 18 N° 20-34, Tercer Piso, Edificio Guerra, Tel. N°: (5) 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, tres (3) de octubre de dos mil catorce (2014)

POPULAR

RADICACIÓN No **70001-33-31-004-2009-00119-00**

ACCIONANTE: **NURIS UPARELA IMBETT Y OTROS**

ACCIONADO: **MUNICIPIO DE COROZAL**

La presente demanda instaurada por ALEXANDER PÈREZ PINZON, REYNALDO PLATA LEÒN y NURIS UPARELA IMBETT, contra el MUNICIPIO DE COROZAL ha ingresado para fallo de instancia.

Revisado el expediente observa el Despacho la persistencia de puntos dudosos por lo que previo a decidir de fondo, se

RESUELVE:

PRIMERO: Por Secretaría, ofíciase al Municipio de Corozal para que en el término de tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, envíe con destino a este proceso, copia íntegra y legible del Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS) del Municipio, asimismo certifique si el ente territorial y/o la empresa prestadora de servicio de aseo domiciliario dispone de un plan específico en donde se apliquen los principios de economía de escala, e informe el lugar de disposición final de los escombros o residuo sólido sobrante de la realización de obras civiles o de otras actividades conexas, complementarias o análogas.

SEGUNDO: Por Secretaría, ofíciase a la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE) para que en el término de tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva, informe si el Municipio de Corozal cuenta con un Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS) y en caso afirmativo, indique si se está cumpliendo, en qué porcentaje y cuáles han sido las conclusiones y recomendaciones que se le han hecho al ente territorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA
Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____.
De hoy, _____, a las 08:00 A.M.

MARÍA PATRICIA GÓMEZ SALAZAR
Secretaria